

A36G00032.— Médico titular de San Nicolás del Puerto (Sevilla), previo informe favorable de la Jefatura Provincial de Sanidad de Sevilla.

Esta Dirección General acepta la renuncia a la condición de funcionario de don Ricardo Manuel de la Fuente Lacalle, causando baja en el Cuerpo de Médicos titulares, no inhabilitando esta renuncia para nuevo ingreso en la Función Pública, a tenor de lo establecido en el citado texto legal (artículo 38).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de abril de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

12799

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de traslado del Cuerpo de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, especialidad de Médicos Clínicos.

Visto el expediente del concurso de traslado para proveer plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, especialidad de Médicos Clínicos, convocado por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 10 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1975).

Resultando que solicitaron tomar parte en el citado concurso los siguientes funcionarios:

Uno.—Funcionarios en situación de servicio activo: Don Antonio García Pérez, don Luis Almonacid de la Pedrueza y don Nicolás Ballesteros Blázquez.

Dos.—Funcionarios en situación de excedencia voluntaria: Don Cristóbal Buñuel Guillén.

Tres.—Funcionarios en situación de reingreso al servicio activo con destino provisional: Don Rafael García Montelongo y don Antonio Ledo Pozueta.

Cuatro.—Funcionarios de nuevo ingreso: Don Jesús del Pino Gamboa, don Benedicto Hernández Moro, don José Luis Sánchez Lozano de Sosa, don Juan Caimari Alomar, don Angel Simón Merchán, don Antonio Zambrano Zambrano, don Emilio Quintanilla Gutiérrez, don Claudio Miguel García Muñoz, don J. Luis Palacios Huertas, don Vicente Crespo Erchiza, don Teófilo Hernández Llorente, don Amaro García Díez, don Jorge Vidal Lliteras, don Antonio Montis Suau, don Buenaventura Hernández Hernández, don José Manuel Caunedo García, don Enrique Martín Pascual, don José María Silva Domínguez, don Rafael Botella Antón, don Epifanio García Tojo, don José Antonio Pastor Bajo, don Eusebio Torres López, don José Manuel Gómez Armario y don Isidro Parra Ortiz.

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidas todas y cada una de las prescripciones legales de aplicación,

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso, efectuando las adjudicaciones que a continuación se mencionan:

Don Antonio García Pérez: Sevilla.
 Don Nicolás Ballesteros Blázquez: Madrid.
 Don Luis Almonacid de la Pedrueza: Madrid.
 Don Cristóbal Buñuel Guillén: Teruel.
 Don Rafael García Montelongo: Santa Cruz de Tenerife.
 Don Jesús del Pino Gamboa: Soria (en resultas).
 Don Benedicto Hernández Moro: Guadalajara, (en resultas).
 Don J. Luis Sánchez Lozano de Sosa: Logroño.
 Don Juan Caimari Alomar: Barcelona.
 Don Angel Simón Merchán: Toledo.
 Don Antonio Zambrano Zambrano: Huelva.
 Don Emilio Quintanilla Gutiérrez: Sevilla.
 Don Claudio Miguel García Muñoz: Zamora.
 Don J. Luis Palacios Huertas: Ciudad Real.
 Don Vicente Crespo Erchiza: Antequera (Málaga).
 Don Teófilo Hernández Llorente: Avila.
 Don Amaro García Díez: Baracaldo (Vizcaya).
 Don Jorge Vidal Lliteras: Barcelona.
 Don Antonio Montis Suau: Gerona.
 Don Buenaventura Hernández Hernández: Las Palmas.
 Don José Manuel Caunedo García: Salamanca.
 Don Enrique Martín Pascual: Santander.
 Don José María Silva Domínguez: Cáceres.
 Don Rafael Botella Antón: Valencia.
 Don Epifanio García Tojo: El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Don José Antonio Pastor Bajo: Huesca.
 Don Eusebio Torres López: Jaén.
 Don José Manuel Gómez Armario: Rota-Puerto de Santa María (Cádiz).

Don Isidro Parra Ortiz: Salamanca (en resultas).

Se destina con carácter forzoso:

Don Antonio Ledo Pozueta: Albacete.

La posesión de los destinos tendrá lugar en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad, a contar de la publicación

del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Se podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días, cuando por razones justificadas el funcionario así lo solicite y si el nuevo destino radica en distinta localidad, según establece el artículo 16 del Decreto 1108/1966, de 28 de abril.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de mayo de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

12800

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de traslado del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Maternólogos.

Visto el expediente del concurso de traslado para proveer plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Maternólogos, convocado por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 10 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1975).

Resultando que solicitaron tomar parte en el citado concurso los siguientes funcionarios:

Uno.—Funcionarios en situación de servicio activo: Don Basilio de Arriba Muñoz, don Saturnino Calvo de Mora Medina y don Alvaro Navarro Martínez.

Dos.—Funcionarios en situación de excedencia voluntaria: Don Eduardo Díez Gómez, don José Angel Portuondo Echarri y don Juan Lesmes Gómez.

Tres.—Funcionarios en situación de reingreso al servicio activo con destino provisional: Don Emilio Molinero Mercado, don Agustín María Alonso Blanco, don José Cortés Gil, don José Manuel Rubio Martínez, don Abelardo Carazo Arrazola y don Francisco Ferez Herrero.

Cuatro.—Funcionarios de nuevo ingreso: Don Juan Ignacio Alvarez de los Heros, don José Luis Rodríguez de Isla Sánchez, don Juan José Vidal Peláez, don Julio Martínez Borja, don Nicolás López García, don Fernando Jiménez Torres, don Alejandro Navarro Gil, don José Antonio Celorio Méndez-Trelles, don Juan Luis Lanchares Pérez, don José Carlos Muñoz Rodríguez, don José Antonio Vidart Aragón, don Juan Ordás Santo-Tomás, don Eduardo López de la Osa González, don Julio Valiente Sebastián, don Ismael Peral García, don Pascual Olivas Pérez, doña María Gladys Mendoza Garvizu, don Federico Asensio González, don Juan Meseguer Martínez, don Antonio Palomo Almustre, don Mariano García Lozano, don Enrique Iglesias Goy, don Cecilio de la Morena Arranz, don Nicolás Jiménez Muñoz-Delgado y don Jerónimo Hernández Hernández.

Cinco.—Don Rafael Martínez San Pedro, funcionario en situación de reingreso al servicio activo con destino provisional, concursante forzoso según base 2.2 de la convocatoria de 12 de febrero de 1975, no solicita tomar parte en el concurso.

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidas todas y cada una de las prescripciones legales de aplicación,

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso, efectuando las adjudicaciones que a continuación se mencionan:

Don Emilio Molinero Mercado: Santander.
 Don Agustín María Alonso Blanco: Pontevedra.
 Don José Cortés Gil: Murcia.
 Don Basilio de Arriba Muñoz: Salamanca.
 Don Abelardo Carazo Arrazola: Burgos.
 Don Alvaro Navarro Martínez: Alicante.
 Don Saturnino Calvo de Mora Medina: Vallecas (Madrid).
 Don Francisco Ferez Herrero: Carlet (Valencia).
 Don José Manuel Rubio Martínez: Azuaga (Badajoz).
 Don Juan Ignacio Alvarez de los Heros: Huelva.
 Don José Luis Rodríguez de Isla Sánchez: Vigo (Pontevedra).
 Don Juan José Vidal Peláez: Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

Don Julio Martí Borja: Vall de Uxó (Castellón).
 Don Nicolás López García: Guipúzcoa.
 Don Fernando Jiménez Torres: Priego (Córdoba).
 Don Alejandro Navarro Gil: Teruel.
 Don José Antonio Celorio Méndez-Trelles: La Coruña.
 Don Juan Luis Lanchares Pérez: Cáceres.
 Don José Carlos Muñoz Rodríguez: Lucena (Córdoba).
 Don José Antonio Vidart Aragón: Motril (Granada).
 Don Juan Ordás Santo-Tomás: Medina del Campo (Valladolid).

Don Eduardo López de la Osa González: Cuenca.
 Don Julio Valiente Sebastián: Cieza (Murcia).
 Don Ismael Peral García: Huesca.
 Don Pascual Olivas Pérez: Jumilla (Murcia).
 Doña María Gladys Mendoza Garvizu: Villanueva de la Serena (Badajoz).
 Don Federico Asensio González: Calahorra (Logroño).
 Don Juan Meseguer Martínez: Villacarrillo (Jaén).